

NAO SAM cambia el nombre de sus fondos

¿Qué es lo que hacemos?

La filosofía de NAO es invertir en compañías que cumplan nuestros criterios tanto financieros como sostenibles (medioambientales, sociales y de gobernanza). Nuestra filosofía de inversión consiste en favorecer aquellas entidades/inversiones que tienen claros objetivos de mejora en lo que respecta a la sostenibilidad y que demuestran poder cumplirlos y, de esta forma, promover las características ambientales y sociales. Adicionalmente, consideramos los riesgos financieros y extrafinancieros que permiten una mejor valoración del binomio rentabilidad-riesgo.

Otra característica básica de nuestra estrategia de inversión en sostenibilidad es que hemos fijado una serie de exclusiones en compañías cuyas actividades consideramos perjudiciales para la sociedad (como puede ser tabaco, armas, pornografía o juegos de azar...), no excluimos ningún otro sector o actividad, puesto que, bajo nuestro modelo de gestión, consideramos que las exclusiones masivas no conducen a un mundo más sostenible, y preferimos ayudarles en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles y alineados con los objetivos del planeta y la sociedad, siempre que demuestren que están haciendo el esfuerzo necesario para adaptarse a dicho modelo. Esta es la forma en la que entendemos que el mundo puede evolucionar hacia un futuro más equilibrado.

El actual marco normativo en materia de finanzas sostenibles

El Reglamento de Divulgación (UE) 2019/88 define dos tipologías de productos sostenibles: aquellos que **promueven características sostenibles** (Art.8) y **aquellos que persiguen objetivos sostenibles** (Art.9).

A efectos de dicha regulación, cuando hablamos de “inversiones sostenibles” nos referimos a aquellas inversiones necesariamente presentes en los fondos Art.9, en la medida en que el propio Reglamento en el artículo 2.17 la define como aquellas inversiones en una **actividad económica que contribuyan a un objetivo medioambiental o social**. Estas inversiones, aunque no son incompatibles con la filosofía de inversión de los fondos Art. 8, suponen una definición, a nuestro entender, acotada a un número limitado de actividades y sectores. Esta característica, por tanto, resulta en cierto modo incompatible con el espíritu de NAO de invertir en diversos sectores y actividades siempre y cuando muestren unos **elevados estándares de sostenibilidad o demuestren que están haciendo el esfuerzo necesario para adaptarse a un modelo más sostenible**.

Por tanto, como el objetivo prioritario de NAO es ofrecer el mayor grado de transparencia posible a sus inversores, **la sociedad gestora ha decidido cambiar la denominación de los fondos NAO Europa Sostenible y Protea Fund NAO Sustainable Europe a NAO Europa Responsable y Protea Fund NAO Responsible Europe respectivamente, con el fin de evitar que la anterior designación pudiese conducir a error a nuestros inversores en relación con la forma**

de considerar la sostenibilidad de las inversiones en base al concepto explicado anteriormente y recogido en el artículo 2.17 del Reglamento de Divulgación.

Desde NAO estamos convencidos de que la evaluación de la sostenibilidad de las inversiones va más allá de la pura **actividad económica que desarrolla una empresa**, y que debe considerar la **valoración de las prácticas empresariales de las mismas, permitiendo así evaluar no sólo los impactos directos de su negocio, sino también los indirectos provocados por el cómo se desarrolla dicho negocio**. Es por este motivo, que las inversiones subyacentes de NAO Europa Responsable y de Protea Fund NAO Responsable Europe **promueven características medioambientales y sociales**.

Por tanto, **nuestra filosofía de inversión no ha cambiado**. Seguimos siendo un fondo **catalogado según el reglamento de divulgación como “Artículo 8”**, esto es, un fondo que invierte **promoviendo características sostenibles**, aplicando para ello unos **criterios medibles y objetivos**.

El fondo promueve aspectos **medioambientales** tales como las emisiones de gases, la eficiencia energética o el aprovechamiento de los recursos mediante la economía circular, así como aspectos **sociales** tales como el fomento de la diversidad e inclusión entre los empleados, una remuneración justa, desarrollo del empleado y el bienestar más allá de las normas de Seguridad e Higiene obligatorias.

Para conocer en mayor detalle la estrategia de sostenibilidad del fondo, puedes ponerte en contacto con nosotros llamándonos al 960 454 015 o escribiéndonos a info@nao-sam.com.